



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)

AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA

PERIODO

2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)

AGOSTO, 2024



Lerma México, a 5 de agosto de 2024.

Mtro. JORGE EDGAR BERNÁLDEZ GARCÍA
R E C T O R D E L A
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)

Estimado **Mtro. Jorge Edgar Bernáldez García**, aprovecho el presente para saludarle, así como también para presentarle el Dictamen relativo a la Auditoría Externa a la Matrícula Escolar de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)**, correspondiente al periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, agradezco de antemano la oportunidad de haber participado en la elaboración de este servicio profesional de dictaminación de la Matrícula de la Universidad.

A t e n t a m e n t e



L.C.C. Ivonn Herrera Díaz
Directora General
Ced. Prof. 7404364



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)

Auditoría Externa a la Matrícula

Periodo

2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)

A. Antecedentes y objetivos de la Universidad

La **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)**, es un Organismo público descentralizado de carácter estatal, creado mediante decreto número 46 del Ejecutivo del Estado de México, publicado en gaceta de gobierno el 03 de septiembre de 2001, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México e iniciando actividades la misma fecha de su creación. Los programas educativos que se imparten en la Universidad son 22 (veintidós): Once de nivel Técnico Superior Universitario (Nueve en la unidad académica de Atarasquillo y dos en la Unidad Académica de Capulhuac); ocho de nivel Ingeniería (seis en la Unidad Académica de Atarasquillo y dos en la Unidad Académica de Capulhuac; y tres de nivel Licenciatura (en la Unidad Académica de Atarasquillo).

Sus objetivos son:

- I. Impartir educación superior con validez oficial para formar íntegramente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanismo y nacionalista, con un elevado compromiso social, y aptos para generar y ampliar creativamente conocimientos en la solución de problemas;

- 
- II. Ofrecer programas de educación superior, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad;
 - III. Formar profesionales universitarios, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
 - IV. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
 - V. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
 - VI. Promover la cultura científica y tecnológica;
 - VII. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
 - VIII. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad;
 - IX. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados a logros y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente, y comprometidos con el progreso del ser humano, del estado y del país; y
 - X. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.
- B. Fundamento Legal de la Auditoría Externa a la Matrícula.**



El artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en su fracción III, establece lo siguiente: ...”*Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones: Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...*”

C. Normatividad observada y Metodología practicada:

La normatividad observada en el servicio de Auditoría Externa a la Matrícula de la Universidad es la siguiente: Las Normas de Auditoría, Ateguamiento, Revisión y Otros Servicios Relacionados editadas por el (IMCP); las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), de manera conjunta con el International Federation of Accountants (IFAC); el Código de Ética Profesional aplicable a la Contaduría Pública, emitido por el IMCP; Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca; Convocatorias de Becas autorizadas para el **ejercicio 2024** y aplicables a la comunidad Universitaria de la **UTVT**.

El servicio profesional de Auditoría Externa a la Matrícula se comentó y coordinó con la **Licenciada Guadalupe Estrada Lemus**, Subdirectora de Servicios Educativos de la (UTVT), quien explicó las políticas y procedimientos establecidos para el manejo y control de los expedientes de la matrícula escolar, en formato de expediente físico (expedientes de los estudiantes en folders).

Se confirmó el tipo y número de programas que se ofertan en la (UTVT), confirmando que son veintidós: Once de nivel **Técnico Superior Universitario** (Nueve en la unidad académica de Atarasquillo y dos en la Unidad Académica de Capulhuac); ocho **Ingenierías** (seis en la unidad académica de Atarasquillo y dos en la Unidad Académica de Capulhuac) y tres **Licenciaturas**, como se menciona a continuación:

Núm.	Programas Educativos: Técnico Superior Universitario (TSU), Ingenierías y Licenciaturas;	Clave de Autorización
	Técnico Superior Universitario:	
1.	TSU en Desarrollo de Negocios área Ventas	663401
2.	TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia	509419
3.	TSU en Química área Biotecnología (Capulhuac)	121419
4.	TSU en Procesos Alimentarios (Capulhuac)	303402
5.	TSU en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma	111407
6.	TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales	110403
7.	TSU en Mantenimiento área Industrial	509417
8.	TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible	509416
9.	TSU en Procesos Industriales área Manufactura	509418
10.	TSU en Química área Tecnología Ambiental	121417
11.	TSU en Paramédico	411417
	Ingenierías:	
12.	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	509397
13.	Ingeniería en Mecatrónica	514371
14.	Ingeniería en Sistemas Productivos	517354
15.	Ingeniería en Tecnología Ambiental	121392
16.	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	576313
17.	Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	576314
18.	Ingeniería en Procesos Bioalimentarios (Capulhuac)	121336

19.	Ingeniería en Biotecnología (Capulhuac)	103335
	Licenciaturas	
20.	Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	456301
21.	Licenciatura en Enfermería	431302
22.	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	671330

Por otro lado, se fijó el objetivo general de la auditoría, precisando que el objetivo principal es Auditar la matrícula escolar del periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**

El alcance de la revisión se realizó al 100% de la matrícula inscrita en los 22 programas educativos a nivel: Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas que se imparten en la Universidad. Lo anterior por el periodo sujeto a revisión, verificando la confiabilidad de las bases de datos que se tienen en el Departamento de Control Escolar de la propia Institución.

REINSCRIPCIÓN:

- a) Formato universal de pago y recibo de pago original
- b) Ser alumno regular en el periodo anterior
- c) Carga académica

D) CONCLUSIÓN

Partiendo de la matrícula auditada y con base en los resultados obtenidos en la Auditoría a la Matrícula, por el periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**, el número de alumnos que integran la matrícula en la Universidad es de **4,857** integrándose de la siguiente manera:

Cuadro de integración de la matrícula por género

No.		PLAN DE ESTUDIOS		MATRÍCULA PRIMER CUATRIMESTRE 2024-I										
				INSCRIPCIONES NUEVO INGRESO			REINSCRIPCIONES			TOTALES			%	
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EXP.			
1	TSU en Desarrollo de Negocios área Ventas	0	0	0	95	169	264	95	169	264	264	100		
2	TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia	0	0	0	118	249	367	118	249	367	367	100		
3	TSU en Química área Biotecnología	0	0	0	29	68	97	29	68	97	97	100		
4	TSU en Procesos alimentarios	0	0	0	12	23	35	12	23	35	35	100		
5	TSU en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma	0	0	0	195	83	278	195	83	278	278	100		
6	TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales	0	0	0	128	81	209	128	81	209	209	100		
7	TSU en Mantenimiento área Industrial	0	0	0	256	64	320	256	64	320	320	100		



8	TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible	0	0	0	396	60	456	396	60	456	456	100
9	TSU en Procesos Industriales área Manufactura	0	0	0	75	83	158	75	83	158	158	100
10	TSU en Química área Tecnología Ambiental	0	0	0	48	95	143	48	95	143	143	100
11	TSU en Paramédico	0	0	0	104	160	264	104	160	264	264	100
TOTAL ALUMNOS TSU		0	0	0	1,456	1,135	2,591	1,456	1,135	2,591	2,591	
12	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	0	0	0	212	58	270	212	58	270	270	100
13	Ingeniería en Mecatrónica	0	0	0	314	53	367	314	53	367	367	100
14	Ingeniería en Sistemas Productivos	0	0	0	56	68	124	56	68	124	124	100
15	Ingeniería en Tecnología Ambiental	0	0	0	42	93	135	42	93	135	135	100
16	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	0	0	0	118	46	164	118	46	164	164	100
17	Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	0	0	0	56	48	104	56	48	104	104	100
18	Ingeniería en Procesos Bioalimentarios	0	0	0	9	15	24	9	15	24	24	100
19	Ingeniería en Biotecnología	0	0	0	32	64	96	32	64	96	96	100
TOTAL ALUMNOS INGENIERÍA		0	0	0	839	445	1,284	839	445	1,284	1,284	



20	Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	0	0	0	0	63	141	204	63	141	204	204	100
21	Licenciatura en Enfermería	0	0	0	0	49	197	246	49	197	246	246	100
22	Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	0	0	0	0	183	349	532	183	349	532	532	100
TOTAL ALUMNOS LICENCIATURA		0	0	0	0	295	687	982	295	687	982	982	
TOTALES		0	0	0	0	2,590	2,267	4,857	2,590	2,267	4,857	4,857	

Distribución por género de matrícula de alumnos de la (UTVT)

2024-1 Primer cuatrimestre (ENERO - ABRIL 2024)



Total de la Matrícula = 4,857

Integración de la matrícula, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dependiente de la SEP, como se muestra en el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	MODALIDAD (TSU, ING, LIC)	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS AL INICIO DEL	NÚMERO DE ALUMNOS				NÚMERO DE BAJAS AL FINAL DEL
			DE NUEVO INGRESO AL INICIO DEL	DE REINGRESO AL INICIO DEL	DE NUEVO INGRESO AL FINAL DEL	DE REINGRESO AL FINAL DEL	
TSU, INGENIERÍA Y LICENCIATURA	PRESENCIAL	PRIMER CUATRIMESTRE 2024-1					
TSU en Desarrollo de Negocios área Ventas		264	0	264	0	240	24
TSU en Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia		367	0	367	0	329	38
TSU en Química área Biotecnología		97	0	97	0	93	4
TSU en Procesos Alimentarios		35	0	35	0	34	1
TSU en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma		278	0	278	0	260	18
TSU en Tecnologías de la Información área Infraestructura de Redes Digitales		209	0	209	0	187	22
TSU en Mantenimiento área Industrial		320	0	320	0	295	25
TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible		456	0	456	0	406	50
ESTADÍSTICA DE ALUMNOS EGRESADOS							0

TSU en Procesos Industriales área Manufactura	158	0	158	0	145	13	0
TSU en Química área Tecnología Ambiental	143	0	143	0	127	16	0
TSU en Paramédico	264	0	264	0	238	26	0
TOTAL ALUMNOS TSU	2,591	0	2,591	0	2,354	237	0
Ingeniería en Mantenimiento Industrial	270	0	270	0	260	10	125
Ingeniería en Mecatrónica	367	0	367	0	352	15	184
Ingeniería en Sistemas Productivos	124	0	124	0	121	3	67
Ingeniería en Tecnología Ambiental	135	0	135	0	126	9	72
Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	164	0	164	0	164	0	70
Ingeniería en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	104	0	104	0	101	3	40
Ingeniería en Procesos Bioalimentarios	24	0	24	0	23	1	8
Ingeniería en Biotecnología	96	0	96	0	94	2	41
TOTAL ALUMNOS INGENIERÍA	1,284	0	1,284	0	1,241	43	607
Licenciatura en Protección Civil y Emergencias	204	0	204	0	194	10	92
Licenciatura en Enfermería	246	0	246	0	241	5	0
Licenciatura en Innovación de Negocios y Mercadotecnia	532	0	532	0	522	10	222
TOTAL ALUMNOS LICENCIATURA	982	0	982	0	957	25	314
TOTAL ALUMNOS	4,857	0	4,857	0	4,552	305	921

Mtro. JORGE EDGAR BERNÁLDEZ GARCÍA
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA (UTVT)

Hemos aplicado los procedimientos de Auditoría convenidos con Ustedes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por IFAC, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**, por el periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos de auditoría convenidos.

El objetivo de la Auditoría a la Matrícula se realizó con el fin de cumplir con lo establecido en la fracción III del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **ejercicio fiscal 2024**, que a la letra establece: ... "*Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones: Fracción III.- Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública...*"

Los procedimientos de auditoría previamente convenidos aplicados en las circunstancias, fueron los siguientes: La aplicación de un cuestionario de control interno; Examen de la documentación existente en **4,857** expedientes (100%), respecto del total de alumnos inscritos en los programas educativos: TSU,

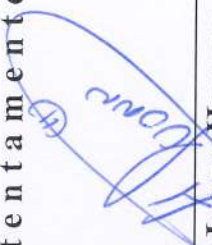


Ingenierías y, Licenciatura, por el periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**; verificando la documentación mínima requerida para estudiantes de reingreso, según lo establecido en su reglamentación y políticas internas establecidas para el Departamento de Control Escolar de la Universidad.

En función de lo anteriormente expuesto, así como la información y documentación que proporcionó el Departamento de Control Escolar y derivado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría previamente convenidos, aplicados en las circunstancias, verificamos y validamos que la matrícula escolar de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA**, por el periodo **2024-1 Primer cuatrimestre: (ENERO - ABRIL 2024)**, es de **4,857** alumnos.

Lerma México, a 5 de agosto de 2024.

A t e n t a m e n t e


L.C.C. Ivonn Herrera Díaz
Directora General
Ced. Prof. 7404364